

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES BAJO EL MODELO DE ALTERNANCIA





CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

MATRICULA A FEBRERO AÑO 2021

N°	SEDE / GRADO	BASICA PRIMARIA							SECUNDARIA						TOT
		0°	1°	2°	3°	4°	5°	TOT	6°	7°	8°	9°	10°	11°	
1	Secundaria							0	38	28	45	38	38	18	205
2	Fuente Toscano	12	18	12	14	21	11	88							88
3	Icarina Arriba	2	1	0	3	1	2	9							9
4	Icarina Abajo	0	0	0	2	0	0	2							2
5	Pueblo Viejo	3	2	1	4	3	4	17							17
6	Caros Arriba	0	4	1	4	0	4	13							13
7	Chen Alto	6	7	3	9	16	8	49							49
8	Galindos	2	2	2	0	2	1	9							9
9	Chen	0	0	1	2	1	2	6							6
	TOTAL	25	34	20	38	44	32	193	38	28	45	38	38	18	398



MARCO LEGAL

Resolución 1712 del 24 de septiembre de 2020 de MINSALUD Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para instituciones educativas

Resolución Número 03282 de 7 de septiembre de 2020, de la SEB, Por la cual se establecen los lineamientos generales para la implementación de prácticas de bioseguridad y la prestación del servicio de educación en casa o en presencialidad bajo el esquema de alternancia

Circular externa 026 expedida conjuntamente por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud sobre aperturas de establecimientos educativos



MARCO LEGAL

Resolución 1241 del 08 de marzo de 2021 expedida la Secretaria de Educación de Boyacá por medio de cual se modifica la resolución 03282 del 07 de septiembre de 2020

Circular 30 del 09 de abril de 2021 expedida por la Secretaria de Educación de Boyacá en la cual se imparte orientaciones sobre la modalidad de trabajo

Circular 32 del 09 de abril de 2021 expedida por la Secretaria de Educación de Boyacá en la cual se imparte orientaciones para la reactivación del proceso de alternancia de sedes educativas



OBJETIVO GENERAL

Establecer el Protocolo de Bioseguridad de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Viracachá, para la prevención y mitigación de la transmisión de la infección respiratoria aguda producida por el virus SARS-CoV-2, denominada COVID-19, en el retorno a las actividades académicas y administrativas en la modalidad de alternancia y o de estudio en casa. Educar y motivar a los estudiantes, padres de familia y comunidad en general en la prevención y control de la enfermedad COVID 19 en su hogar y en la institución.



CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTINGENCIA

N°	NOMBRE	ESTAMENTO QUE REPRESENTA
1	Pedro Ignacio Niño Duarte	Rector
2	Flor Marina Avella	Docente Secundaria
3	Yaquelín Suárez Molano	Docente Primaria
4	Gloria Nelly Pulido	Administrativo
5	Leonor Barajas Beltrán	Padre de familia
6	Oscar Javier Vargas	Estudiante
7	Dora Suarez	Sector productivo
8	Claudia Castillo	Líder de convivencia



CRITERIOS DE CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Revisada la información sobre comorbilidades y edad de los docentes se puede establecer **que 21 de los 22 docentes pueden ingresar a clases presenciales bajo el modelo de alternancia**

Atendiendo a las recomendaciones establecidas en la resolución en la resolución 1241 de 2021 y las circulares 30 y 32 se prestará el servicio en alternancia en todas las sedes de la institución, para lo cual se debe cumplir estrictamente con todas las medidas de bioseguridad en especial el distanciamiento y el autocuidado para el caso de los docentes mayores de 60 años y/o con comorbilidades.



CRITERIOS DE CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

CANTIDAD DE ESTUDIANTES ALTERNANTES POR SEDES Y PORCENTAJES

N°	SEDE / GRADO	BASICA PRIMARIA							SECUNDARIA						TOT	%
		PREES	1°	2°	3°	4°	5°	TOT	6°	7°	8°	9°	10°	11°		
1	Secundaria	0	0	0	0	0	0	0	24	20	25	26	26	14	135	66
2	Fuente Toscano	7	9	6	9	13	10	54							54	61
3	Icarina Arriba	0	0	0	0	0	0	0							0	0
4	Icarina Abajo				0			0							0	0
5	Pueblo Viejo	3	1	1	2	3	4	14							14	82
6	Caros Arriba	0	3	1	3	0	4	11							11	85
7	Chen Alto	4	4	3	0	0	5	16							16	33
8	Galindos	0	0	0	0	0	0	0							0	0
9	Chen	0	0	0	0	0	0	0							0	0
	TOTAL	14	17	11	14	16	23	95	24	20	25	26	26	14	230	58



MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

1. LAVADO DE MANOS

- 1. Todos los integrantes de la comunidad educativa deben realizar lavado de manos con agua y jabón durante por lo menos 30 segundos cada 3 horas o en los siguientes momentos**
- 2. Al ingresar y salir de la institución**
- 3. Antes y después de comer**
- 4. Después de sonarse la nariz, toser o estornudar**
- 5. Antes y después de ir al baño**
- 6. Antes de tocarse la cara**
- 7. Antes y después de usar el tapabocas**
- 8. Siempre que sus manos estén visiblemente sucias**

Para garantizar el correcto lavado de manos en cada una de las sedes en alternancia se dispone de un tiempo de 30 minutos al ingreso de la jornada escolar



MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

2 DISTANCIAMIENTO FÍSICO

En todas las sedes en alternancia se realiza la señalización de los espacios que indiquen rutas de ingreso, salida, acceso a baños y lavamanos con un distanciamiento de 2 metros en espacios abiertos y cerrados como pasillos, baterías de baños y lavamanos.

En los salones de clase es distanciamiento de acuerdo a lo establecido por las normas nacionales y departamentales es de un (1) metro



MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todas las personas que ingresa a la institución deben usar correctamente el tapabocas cubriendo boca y nariz.

Se debe usar el tapabocas constantemente.

Se debe usar tapabocas en los servicios complementarios como el transporte escolar incluido el conductor y durante todo el recorrido.

Los tapabocas deben ser personales, deben estar en buenas condiciones de higiene y adecuada presentación.

El tapabocas es una prenda de vestir que será suministrado por los padres o acudientes a sus hijos o acudidos.



MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se verifica el suministro permanente de agua potable y la disponibilidad de suministro con funcionamiento continuo

Verifica continuamente las condiciones de las baterías sanitarias de cada una de las sedes

Disposición continúa de elementos de limpieza y desinfección



Medidas para la limpieza y desinfección de salones, pasillos, oficinas y baños

1. Utilice los elementos de protección personal como guantes, tapabocas de uso industrial, reta y botas de caucho
2. Lávese las manos antes y después de realizar las labores de limpieza y desinfección
3. Revise las recomendaciones de uso presentes en las etiquetas de cada producto
4. Realice el barrido general de los pisos
5. Humedezca un paño limpio con alcohol antiséptico al 70% y limpie la superficie de ventanas, puertas chapas y tableros
6. Con un atomizador aplique alcohol antiséptico al 70% sobre la superficie de pupitres sillas y escritorios esparza con un paño limpio uno por uno.
7. Lave los pisos con agua, jabón detergente e hipoclorito al 5% utilizando 250 ml (1/4 de litro) de este por cada 5 litros de agua, humedezca el piso completamente déjelo actuar mínimo por 5 minutos luego enjuague con agua y seque con trapero limpio.



5 MANEJO DE RESIDUOS.

Color blanco



Color negro



Color verde





RESPONSABILIDADES Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES.

- 1. Previo al inicio del proceso de retorno progresivo a la modalidad presencial, los docentes deben revisar el esquema y las opciones de alternancia que definió la institución educativa para tal fin.**
- 2. Realizar el registro diario de la autoevaluación de síntomas COVID-19 mediante la plataforma que para tal efecto disponga la Secretaria de Educación de Boyacá**
- 3. Movilizar el compromiso de los estudiantes con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad adoptados por la institución educativa durante la jornada escolar.**
- 4. Promover y demostrar la importancia del autocuidado, de lavarse las manos, uso de tapabocas correctamente y de mantener comportamientos de higiene positivos y asegúrese que los demás integrantes de la Institución Educativa lo hagan**
- 5. Verificar la correcta circulación de aire dentro de los diferentes espacios con escasa ventilación en la institución.**
- 6. Publicar carteles y demás actividades académicas que promuevan buenas prácticas de higiene respiratoria, de lavado de manos, uso de tapabocas y distanciamiento social en las diferentes aulas**



RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS

1. Realizar registro diario de la autoevaluación de síntomas COVID-19 mediante la plataforma Alista dispuesta por la ARL
2. Uso adecuado de EPP de acuerdo a las labores que realiza
3. Limpieza y desinfección del puesto de trabajo al iniciar y finalizar la jornada laboral
4. Los EPP y el lugar destinado para dejar los objetos personales se deben ubicar en un espacio apropiado, y dispuesto para tal fin, de tal manera que se facilite y disminuya la circulación de los funcionarios dentro de las instalaciones.
5. La persona asignado para servicios generales debe realizar en lo posible cada tres horas la limpieza y desinfección de vidrios y sillas de espera, así como de manijas e implementos de contacto
6. Aquel personal que de acuerdo al rol de sus funciones (auxiliares de servicios generales, operarios y celadores) deben utilizar dotación (uniformes y zapatos especiales) deben hacer uso de los espacios destinados para el cambio de ropa, entendiendo que no pueden usar la dotación (uniformes y zapatos), ni EPP fuera de la Institución Educativa
7. Se prohíbe a los funcionarios de la Institución el ingreso de acompañantes (padres, pareja, hijos, amigos, vendedores,



RESPONSABILIDADES PARA FAMILIAS Y/O CUIDADORES

1. El familiar y/o cuidador de cada estudiante debe informar su decisión respecto al retorno gradual y progresivo del mismo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia con condiciones de bioseguridad a la Institución Educativa
2. Abstenerse de acercarse a las instalaciones de la Institución Educativa si presenta enfermedades
3. Asegurarse del buen estado de salud del estudiante antes de enviarlo a las instalaciones educativas y verificar que cumpla con el esquema de vacunación actualizado de acuerdo con su edad
4. Abstenerse de enviar a clases presenciales o cualquier modelo de alternancia a los estudiantes que presenten comorbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19
5. Acercarse en el menor tiempo posible cuando sea requerido por la Institución Educativa con relación al estado de salud del estudiante
6. Velar por que los estudiantes lleven todos los materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades académicas, así como la limpieza y desinfección adecuada de estos materiales.
7. Apoyar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los niños, niñas y adolescentes, en particular la práctica frecuente de lavado de manos, el porte adecuado del tapabocas



RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

- 1. Informar oportunamente al docente, padre de familia y/o cuidador en caso de presentar algún síntoma.**
- 2. Tomar todas las medidas de protección y cuidado que indiquen los docentes y directivos docentes de la Institución Educativa, tales como: lavado de manos, uso correcto de tapabocas y distanciamiento físico.**
- 3. Llevar todos los útiles escolares necesarios para el desarrollo de sus actividades académicas, por ninguna razón deben prestarse entre sí algún elemento (útiles escolares, juguetes, aparatos electrónicos, ropa, comida, bebidas, etc.), en caso que requiera algún material y no lo tenga, debe informar inmediatamente al docente para que este lo pueda apoyar.**
- 4. Respetar los espacios de sus compañeros, manteniendo siempre el distanciamiento físico de 2 metros.**
- 5. No desviarse de las rutas de casa al colegio y del colegio a la casa.**
- 6. Cumplir responsablemente con las tareas, trabajos y talleres asignados por los docentes.**
- 7. Cumplir con el protocolo de ingreso y salida de la Institución Educativa**



MEDIDAS PARA EL INGRESO Y SALIDA DE LA INSTITUCIÓN

1. El control de ingreso es realizado por el celador, cuando se trate del ingreso de los estudiantes se cuenta con la supervisión del docente de disciplina de cada sede
2. Se debe guardar distancia de 2 metros durante la fila.
3. Los estudiantes deben ingresar y salir por grados, de manera organizada y guardando el distanciamiento físico respectivo.
4. El personal asignado, debe contar con todos los elementos de protección personal (EPP) para la actividad, como mínimo gafas, tapabocas y guantes.
5. Se direcciona a los estudiantes para que se dirijan a los lavamanos dispuestos para el lavado de manos con agua y jabón y toallas para manos antes del ingreso a las aulas de clase
6. Se realiza la medición de temperatura a la comunidad educativa que ingresa o sale de las instalaciones educativas con el termómetro infrarrojo de no contacto asignado
7. Si se determina que la persona presenta temperatura cerca o mayor a $37,5^{\circ}$ C es necesario realizar una retoma de temperatura con un termómetro digital de contacto, con el fin de confirmar el dictamen



MEDIDAS PARA EL INGRESO Y SALIDA DE LA INSTITUCIÓN

- 1. Aquellos integrantes de la comunidad educativa (exceptuando los estudiantes) en los que se verifique una temperatura mayor o igual a $37,5^{\circ}$ y/o síntomas asociados a COVID-19, deben remitirse inmediatamente a su sitio de residencia y mantenerse allí hasta comunicarse con la EPS quien les indicará el procedimiento a seguir**
- 2. Cuando se evidencie temperatura mayor o igual a $37,5^{\circ}$ y/o síntomas asociados a COVID-19 en un estudiante, se debe remitir al área designada de aislamiento preventivo. La Institución Educativa debe informar del caso a las autoridades de salud locales o línea de atención de la EPS**
- 3. Se realiza el diligenciamiento de la lista de verificación de control de ingreso y salida de la institución educativa, registrando la información requerida de cada integrante de la comunidad educativa que vaya a ingresar y salir del plantel**



MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

1. Se debe garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros y el conductor van a tener contacto
2. Se sugiere que los asientos se cubran con un material de fácil limpieza y desinfección como el plástico.
3. La limpieza externa se realiza con agua y jabón, poniendo mayor énfasis en los sitios de posible contacto con la persona, se debe realizar al final de cada jornada
4. La limpieza interna se realiza con alcohol glicerinado mínimo al 60% y se frota con toallas desechables en los lugares de mayor contacto con las personas
5. Poner en práctica medidas de higiene respiratoria (cubrir con el antebrazo en el momento de toser y estornudar).
6. Realizar higienización de manos antes y después de abordar la ruta escolar con alcohol glicerinado o gel antibacterial
7. El uso correcto del tapabocas (cubriendo boca y nariz) es obligatorio, por parte de estudiantes, monitor, auxiliar y conductor durante todo el desplazamiento.



MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

- 1. Se deben evitar aglomeraciones en los puntos de acceso y salida del transporte escolar. Al momento de abordar y descender del bus se debe mantener el distanciamiento físico de 2 metros**
- 2. Una vez llegada la ruta a la institución educativa, debe garantizarse el pronto ingreso de los estudiantes guardando las medidas de distanciamiento físico con el fin de evitar aglomeraciones**
- 3. Debe definirse la distribución de personas en el vehículo, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico de al menos un metro. Esto se puede lograr alternando el uso de sillas y disponiendo a los pasajeros en zigzag**
- 4. Mantener ventilado el vehículo dejando ventanas abiertas durante el recorrido y evitar el uso de aire acondicionado**
- 5. La marcación de cada silla a ocuparse por los estudiantes debe realizarse previo al inicio de operaciones del bus escolar, de acuerdo con el esquema adoptado y se debe verificar previo a cada uso del mismo.**
- 6. Asignar un monitor por bus escolar, el cual debe hacer uso de los respectivos Elementos de Protección Personal (EPP) y apoyar el control de las medidas de higiene por parte de los estudiantes**
- 7. Se debe promover el uso de medios alternativos de transporte, como el uso de bicicletas, carro particular e inclusive camina**



MEDIDAS RESPECTO AL DESPLAZAMIENTO DESDE Y HASTA LA VIVIENDA

- 1. Deben portar el tapabocas cubriendo boca y nariz durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.**
- 2. El desplazamiento debe realizarse directo al destino (institución educativa o vivienda). Si no es necesario, las personas deben evitar dirigirse a otros lugares, para así contribuir a evitar aglomeraciones o congestión de sitios en el territorio**
- 3. Antes de salir de casa se debe realizar el correcto lavado de manos.**
- 4. No se debe hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos.**
- 5. Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.**



MEDIDAS AL SALIR E INGRESAR A LA VIVIENDA.

1. Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
2. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
3. Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
4. Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
5. No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
6. Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
7. En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces Al grupo de riesgo de contagio
8. Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social



MEDIDAS AL SALIR E INGRESAR A LA VIVIENDA.

1. Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas
2. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
3. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión del virus, a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
4. Bañarse con abundante agua y jabón.
5. Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
6. Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.



CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

1. Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
2. Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
3. Aumentar la ventilación del hogar.
4. Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar. e. Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
5. Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles etc
6. La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los siguientes pasos: retiro de polvo, lavado con agua y jabón, enjuague con agua limpia y desinfección con productos de uso doméstico.
7. Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares
8. Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc



CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

1. Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
2. Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
3. Aumentar la ventilación del hogar.
4. Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar. e. Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
5. Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles etc
6. La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los siguientes pasos: retiro de polvo, lavado con agua y jabón, enjuague con agua limpia y desinfección con productos de uso doméstico.
7. Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares
8. Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc



ALTERNANCIA COMPROMISO DE TODOS

La alternancia es una oportunidad para reencontrarnos, para fortalecer nuestros lazos de amistad, para reconocer que somos personas determinadas para vivir en comunidad que necesitamos de los demás y los demás necesitan de nosotros.

Para que la alternancia tenga éxito se requiere del compromiso y la disposición de todos los integrantes de la Comunidad Educativa con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad

La alternancia es compromiso de todos para un regreso gradual y seguro a la institución